



INFORME DEL COMISARIO INDEPENDIENTE

A los Accionistas de

Administradora de Fondos ADMUNIFONDOS S.A.

(Administradora Municipal de Fondos y Fideicomisos Sociedad Anónima)

Guayaquil, 26 de marzo del 2024

1. Se ha aplicado los procedimientos detallados más adelante, con base al requerimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, sobre asistir a la Administradora de Fondos ADMUNIFONDOS S.A. (Administradora Municipal de Fondos y Fideicomisos Sociedad Anónima), en el cumplimiento de la presentación de este informe ante dicha Superintendencia, de acuerdo con lo establecido en el estatuto de constitución de la Compañía y en concordancia al Art. 274 de la Ley de Compañías.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Administración de la Administradora de Fondos ADMUNIFONDOS S.A. (Administradora Municipal de Fondos y Fideicomisos Sociedad Anónima), es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Comisario

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en los procedimientos detallados en el numeral 4 siguiente. Mediante lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, sobre servicios con fines específicos, se han diseñado procedimientos de revisión, los cuales tienen por objetivo, obtener certeza razonable de que los estados financieros no están afectados por distorsiones significativas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Comisario e incluyen nuestras atribuciones y obligaciones, de acuerdo con el estatuto de constitución de la Compañía.

Cabe aclarar que, si hubiéramos llevado a cabo procedimientos adicionales, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención, los cuales habrían sido informados a ustedes y a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



A los Accionistas de
Administradora de Fondos ADMUNIFONDOS S.A.
(Administradora Municipal de Fondos y Fideicomisos Sociedad Anónima)
Guayaquil, 26 de marzo del 2024

Procedimientos de revisión

4. Los procedimientos aplicados se presentan a continuación:
- 4.1. Obtener evidencia sobre la razonabilidad de los principales componentes de los estados financieros de la Fiduciaria, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023 y los estados de resultados, por el año terminado en esa fecha:

<u>Estados de situación financiera</u>	2023	2022
Efectivo	282.740	97.442
Inversiones renta fija y variable	1.612.179	1.791.915
Cuentas por cobrar y otros derechos	116.889	135.730
Impuesto por recuperar	55.450	43.727
Total activo corriente	2.067.259	2.068.813
Propiedades y equipos, neto	5.557	15.632
Derecho de uso propiedades	19.817	63.292
Cuentas por cobrar y otros derechos	28.401	8.156
Impuestos diferidos	21.079	18.796
Total activo no corriente	74.854	105.876
Total activos	2.142.113	2.174.690
Cuentas por pagar y otras obligaciones	20.459	15.085
Beneficios a empleados	15.296	21.553
Impuesto por pagar	14.134	11.455
Pasivo por derecho de uso propiedades	1.573	4.679
Total pasivo corriente	51.462	52.773
Jubilación patronal y desahucio	119.995	112.494
Pasivo por derecho de uso propiedades	20.502	67.556
Total pasivo no corriente	140.497	180.050
Total pasivos	191.959	232.822
Capital	2.720.000	2.720.000
Reservas	64.677	64.390
Otro resultado integral	4.672	(4.425)
Resultados acumulados por adopción de IFRS	5.820	5.820
Resultados acumulados	(846.753)	(846.790)
Resultado del periodo	1.737	2.872
Total patrimonio	1.950.154	1.941.867
Total pasivos y patrimonio	2.142.113	2.174.690



A los Accionistas de

Administradora de Fondos ADMUNIFONDOS S.A.

(Administradora Municipal de Fondos y Fideicomisos Sociedad Anónima)

Guayaquil, 26 de marzo del 2024

Estados de resultados	2023	2022
Ingresos por Fondo Administrado	363.096	403.093
Ingresos por Administración de Encargos Fiduciarios	164.933	172.822
Ingresos por Administración de Fideicomisos	20.499	21.600
Otros ingresos	41.741	19.152
Total de ingresos	590.269	616.667
Sueldos y beneficios sociales	(346.580)	(379.073)
Honorarios profesionales y comisiones	(113.178)	(96.273)
Amortización e intereses del activo por derecho de uso propiedades	(47.778)	(51.743)
Servicios básicos	(21.939)	(21.341)
Mantenimientos	(18.130)	(21.534)
Impuestos, tasas y contribuciones	(15.647)	(27.233)
Publicidad	(9.320)	(10.956)
Otros gastos	(12.105)	(9.293)
Total gastos por naturaleza (administrativos y de ventas)	(584.678)	(617.446)
Utilidad contable	5.591	(779)
(-) Impuesto a la renta causado	(6.136)	(5.065)
(+) Impuesto a la renta diferido	2.282	8.716
Utilidad neta	1.737	2.872

- 4.2. Verificar que los estados financieros, han sido preparados y presentados en base a NIIF;
- 4.3. Verificar que el libro de Actas de Junta General de Accionistas, se encuentran de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes;
- 4.4. Verificar el diseño e implementación de un sistema de control interno adecuado;
- 4.5. Evaluar que los ajustes no realizados al 31 de diciembre del 2023 no superan nuestro monto de materialidad, por lo cual, no afectan a los estados financieros en su conjunto;
- 4.6. Verificamos el índice de Solvencia de la Fiduciaria (Activos corrientes de US\$2.067.259 / Pasivos corrientes de US\$51.462), cuyo resultado redondeado asciende a 40 (por cada dólar de deuda la Fiduciaria puede responder con cuarenta dólares americanos), lo cual refleja un nivel financiero con superávit sin comprometer la liquidez de corto plazo; y,
- 4.7. Verificar si entre el 31 de diciembre del 2023 y la fecha de emisión de los estados financieros de la Administradora de Fondos ADMUNIFONDOS S.A. (Administradora Municipal de Fondos y Fideicomisos Sociedad Anónima), existen eventos, que, en nuestra opinión, puedan afectar significativamente dichos estados financieros o que requieran revelaciones.



A los Accionistas de

Administradora de Fondos ADMUNIFONDOS S.A.

(Administradora Municipal de Fondos y Fideicomisos Sociedad Anónima)

Guayaquil, 26 de marzo del 2024

Opinión

5. En nuestra opinión, basada en la realización de los procedimientos contemplados en el numeral 4, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Administradora de Fondos ADMUNIFONDOS S.A. (Administradora Municipal de Fondos y Fideicomisos Sociedad Anónima) al 31 de diciembre del 2023, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos financieros

6. Situación económica del país y de la Compañía:

Ventas por sector económico - Ministerio de Producción

<u>Sector \ Ventas netas en US\$ Millones</u>	<u>Ventas 2021</u>	<u>Ventas 2022</u>	<u>Ventas 2023</u>	<u>Evolución</u>
Agricultura, silvicultura, ganadería y pesca	17.567	19.737	20.525	
Manufactura	31.105	35.329	34.789	
Construcción e inmobiliarias	7.391	8.419	8.813	
Comercio	90.045	104.430	103.969	
Transporte y almacenamiento	8.912	10.821	12.279	
Alojamiento y comidas	2.390	2.945	3.194	
Actividades profesionales	7.789	8.697	9.263	
Enseñanza	2.257	2.506	2.664	
Salud	4.603	4.843	5.100	

Situación financiera de la Compañía

La Compañía ha disminuido sus ingresos en un 4% con relación al 2022, y un 5% sus gastos administrativos y de ventas, cabe mencionar, que la nueva Administración ha establecido planes de acción para mejorar los resultados en el corto plazo.

7. Hechos posteriores:
- Estado de excepción por conflicto interno: Mediante Decretos Ejecutivo No. 110 de 08 de enero de 2024 y No. 111 de 09 de enero de 2024, el Presidente de la República del Ecuador declaró el estado de excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna y por existencia de conflicto armado interno, de acuerdo con el artículo 164 de la Constitución de la República. El estado excepción tendrá vigencia



A los Accionistas de

Administradora de Fondos ADMUNIFONDOS S.A.

(Administradora Municipal de Fondos y Fideicomisos Sociedad Anónima)

Guayaquil, 26 de marzo del 2024

de 60 días, es decir hasta el 08 de marzo de 2024. Con respecto a la libertad de tránsito, se dispone lo siguiente: “Libertad de tránsito – se prohíbe la circulación de las personas todos los días desde las 23h00 a las 05h00, con las siguientes excepciones: servicios de salud públicos y privados, seguridad privada, atención de emergencias, personas del sector exportador, de la cadena logística, del transporte de carga, trabajadores de compañías que operen durante la noche, personas que se dirigen desde o a aeropuertos, abogados, periodistas, servicios públicos y sectores estratégicos, personas en ejercicio de actividades económicas que abastezcan una cadena productiva, entre otros”.

Mediante el Decreto Ejecutivo No. 193 del 7 de marzo del 2024, se renovó por treinta días adicionales, la declaratoria de estado de excepción en todo el territorio nacional por grave conmoción interna y por conflicto armado interno.

- Reformas tributarias 2024: Mediante Registro Oficial No. 516 del 12 de marzo del 2024, se publica la “Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica”, con las siguientes reformas tributarias:
 - Se establece nueva tarifa del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 12% al 13%, siendo esta última modificada mediante Decreto para llegar a la tarifa del 15%;
 - Se establece el 5% de IVA en la compra de materiales de construcción;
 - Las Sociedades definidas en el Art. 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno que hayan generado utilidad gravable en el 2022, excepto micro y pequeñas empresas, en base a dicha utilidad deben cancelar en marzo del 2024 y 2025 el 3,25% como contribución para financiar la defensa en el conflicto interno;
 - Los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito deben cancelar hasta mayo del 2024 una contribución entre el 5% al 25% en base a su utilidad gravada del periodo 2023 para financiar la defensa en el conflicto interno; y,
 - Se establece la tarifa del 5% por salida de divisas.

Guayaquil, 26 de marzo del 2024

Lavayen Vera Andrés, Comisario

No. de Licencia Profesional: 5670

Jauditag, Auditores y Asesores Gerenciales